

San Martín de Porres,

06 NOV. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 528 -2017- MINEDU-VMGI-/DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción UGEL 02

Presente.-

ASUNTO : Reitero "Procesos electorales en las II.EE de la jurisdicción de la UGEL 02 para la conformación de Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Representante de PP.FF. al CONEI"

Referencia : Ley N° 28628 "Ley de APAFA"
R.M.N° 627-2016-MINEDU
D.S. N° 004-2006-ED

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y reiterar que en concordancia con la Ley N° 28628 Ley que Regula la Participación de la APAFA en las Instituciones Educativas Públicas y su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2006-ED. Según Art. 42 "El Comité Electoral es el responsable de organizar y conducir el proceso electoral para elegir a los integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia de la Asociación, así como del representante de la Asociación ante el Consejo Educativo Institucional"

Los integrantes del Comité Electoral, deberán asistir a la capacitación que organiza la UGEL 02 para la conformación de los representantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Representante de PP.FF. al CONEI, el cual se realizará por última vez en lo que va del año y se deberá garantizar la participación de los Comités Electorales con el fin de fortalecer, sus capacidades en Procesos de Elección, se podrán registrar en el siguiente link: Goo.gl/Z8B2XX y asistir a la capacitación según se indica:

DISTRITOS	DÍA	HORA	LUGAR
RÍMAC INDEPENDENCIA LOS OLIVOS SAN MARTÍN DE PORRES	16/11/2017	4:00 pm a 6.30 pm.	Auditorio de la Municipalidad del distrito de San Martín de Porres

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac



MMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
PCHM/CESSE
PJMT/EESSEE